



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16  
No. DE OBRA: 2016301930020  
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FISM-DF-034/16 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el C. RAMON POO GIL, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES y el Director De Obras Públicas C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO y por la otra respectivamente la PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.



**ANTECEDENTES**

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha 02 DE AGOSTO DE 2016 Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS MACUILXOCHITL UBICADO EN EMILIANO ZAPATA MANZANA 31 ENTRE VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA Y LOS PINOS, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO** ubicado en COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, otorgado por MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS MACUILXOCHITL UBICADO EN EMILIANO ZAPATA MANZANA 31 ENTRE VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA Y LOS PINOS, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO** ubicado en COLONIA VICENTE LOMBARDO.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ 399,634.85 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.) incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de 60 D.C. que iniciaría el 08 DE AGOSTO DE 2016 y concluiría en fecha 06 DE OCTUBRE DE 2016.

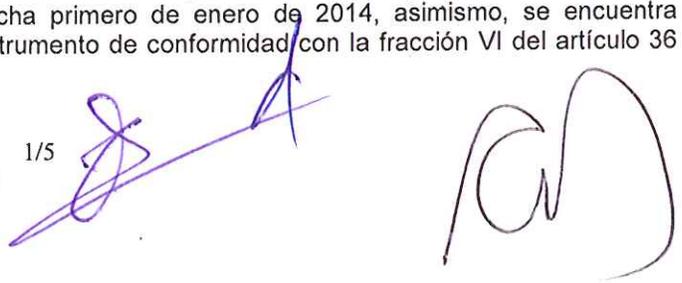
IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCIÓN I y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

**DECLARACIONES**

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.



1.2.- "EL C. RAMÓN POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y MUNICIPIO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16  
No. DE OBRA: 2016301930020**

- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMÓN POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS MACUILXOCHITL UBICADO EN EMILIANO ZAPATA MANZANA 31 ENTRE VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA Y LOS PINOS, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO** ubicado en **COLONIA VICENTE LOMBARDO**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCIÓN I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con "**EL CONTRATISTA**", con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)** del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.
- 2.- "**EL CONTRATISTA**" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL **ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, DECLARA QUE:



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/16

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16  
No. DE OBRA: 2016301930020

- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.
- 2.2.- Manifiesta ser una persona física con actividad empresarial, acreditando sus datos generales, situación legal y fiscal con el ACTA DE NACIMIENTO No. [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] expedida por el C. ALFREDO CURIOCA ORTEGA, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, en la ciudad de SALINA CRUZ, OAX., con registro federal de contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria número PEMA540525D42 y Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro social número [REDACTED], manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato.
- 2.3.- Tiene establecido su domicilio en CALLE RÍO TESECHOACAN 213, LAS VEGAS II, C.P.94297 en la ciudad de BOCA DEL RÍO, VER., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.4.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.5.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con Registro CON-011-PCOPV-011-0211, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. 9428.
- 2.6.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.7.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día 08 DE AGOSTO DE 2016, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día 16 DE AGOSTO DE 2016, para concluirse el día 14 DE OCTUBRE DE 2016.



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16  
No. DE OBRA: 2016301930020**

SEGUNDA: Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

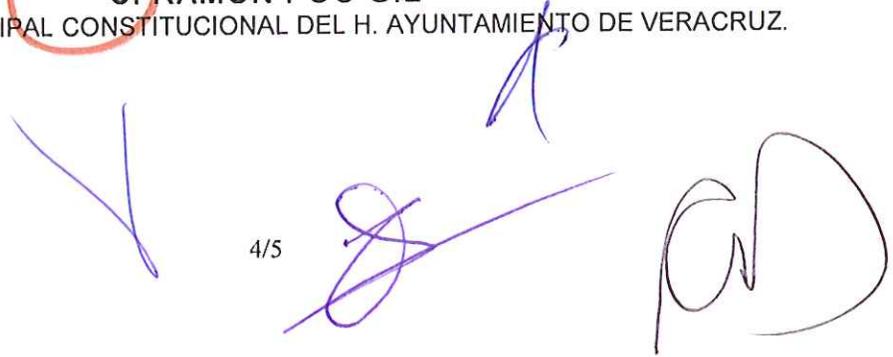
Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los **26 días** del mes de **AGOSTO** de **2016**.

**POR "EL MUNICIPIO"**



**C. RAMÓN POO GIL**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/16

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16  
No. DE OBRA: 2016301930020

\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES**  
SÍNDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ.

\_\_\_\_\_  
**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

**POR "EL CONTRATISTA"**

\_\_\_\_\_  
**ING. ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

\_\_\_\_\_  
**ING. LORENZO BAUTISTA PONCE**  
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,  
LICITACIONES Y CONTRATOS



**ING. ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL**

**PROYECTOS-CONSTRUCCIÓN-SUPERVISIÓN-SERVICIOS**

RÍO TESECHOACAN N° 213 COL. LAS VEGAS II CP. 94297 BOCA DEL RÍO, VER. CEL. 2292424016

**25 DE AGOSTO DE 2016**  
**OFICIO No. AUMAC-16-01**

**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

En relación al Oficio No. COP-202-16 con fecha 23 de Agosto de 2016 de la Obra No. 2016301930020 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN JARDIN DE NIÑOS MACUILXOCHITL UBICADO EN EMILIANO ZAPATA MANZANA 31 ENTRE VICTOR SÁNCHEZ TAPIA Y LOS PINOS, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO" con contrato No. DOP-FISM-DF-034/16 que mi representada tiene con el H. Ayuntamiento de Veracruz, solicito a usted el trámite del convenio para la reprogramación de la obra antes mencionada, debido a la entrega extemporánea del anticipo ya que dicha obra tiene una fecha de inicio del día 8 de Agosto de 2016 y el anticipo se recibió el día 16 de Agosto de 2016 teniendo 8 días de retraso, por lo cual presento la siguiente documentación en original y dos juegos de copias:

1. OFICIO DE SOLICITUD DE REPROGRAMACION
2. TRANSFERENCIA BANCARIA
3. PROGRAMA DE OBRA ANTERIOR Y ACTUAL

Agradezco la atención prestada al presente, no sin antes reiterarnos a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

**ING. ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

17/8/2016

Correo: Petrikowski del Moral Arturo - Outlook

Le notificamos que se ha registrado la instrucción para realizar una Transferencia a su cuenta a través de Banorte en su Empresa, los datos de la Transferencia son los siguientes:

Operación: Transferencia a Otros Bancos Nacionales - SPEI

Fecha y Hora de Operación: 16/Ago/2016 15:56:26 horas

Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE VERACRUZ VER

RFC del Ordenante: MVV080508US0

Nombre del Beneficiario: ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

CLABE Destino: \*\*\*\*\*6672

Banco destino: HSBC

RFC del Beneficiario: PEMA540525D42

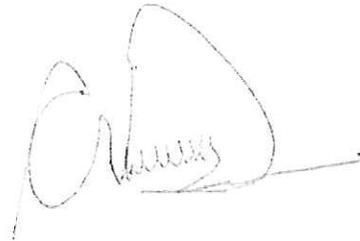
Importe a Transferir: \$119,890.45 MN

Número de Referencia: 150816

Concepto del Pago: OP4740 FA20 30ANT 00020

Fecha de Aplicación: **16/Ago/2016**

Clave de Rastreo: **8846CAP2201608160366510213**



ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL  
 CALLE RÍO TESECHOACAN No. 213  
 COL. LAS VEGAS II, C.P. 94297  
 BOCA DEL RÍO, VER.  
 CEL. 229 2424016

MUNICIPIO DE VERACRUZ  
 OBRA: 2016 30 193 0020  
 "Construcción de aula en Jardín de Niños  
 Macuilxochitl ubicado en Emiliano Zapata  
 Manzana 31 entre Víctor Sánchez Tapia y Los Pinos  
 Col. Vicente Lombardo Toledano"  
 PLAZO: 60 D.C.

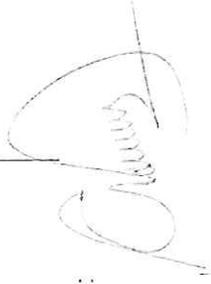
Programa de Obra HVERJNMACUILXOCHITL

ID	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2016			
					Total	Ago	Sep	Oct
30	LIM004	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS MACUILXOCHITL UBICADO EN EMILIANO ZAPATA MANZANA 31 ENTRE VICTOR SÁNCHEZ TAPIA Y LOS PINOS COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO.	M2	73.44	934.89			
40	TRA-001	OBRA No. 2016 30 193 0020 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN JARDÍN DE NIÑOS MACUILXOCHITL UBICADO EN EMILIANO ZAPATA MANZANA 31 ENTRE VICTOR SÁNCHEZ TAPIA Y LOS PINOS COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO.	M2	73.44	655.82			
		PRELIMINARES						
		LIMPIEZA DE TERRENO A MANO, INCLUYE CHAPEO, LEVANTE DE BASURA Y TODO LO NECESARIO PARA QUE EL TERRENO QUEDE LIMPIO.						
		TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y NIVELES. INCL. CRUCETAS, ESTACAS, HILOS Y MARCAS CON CALHIDRA.						
		CIMENTACIÓN						
60	EXC-001	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE CIMENTACION EN TERRENO TIPO " I " DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO DE CEPAS.	M3	17.64	1,832.80			
70	CYA028	CARGA A CAMIÓN CON PALA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA, DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES. INCLUYE: ABUNDAMIENTO.	M3	24.98	2,285.17			
80	CYA005	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION A 40.00 M. INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	24.98	1,179.81			
90	CCIM-002	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION, MEDIDA POR SUPERFICIE DE CONTACTO. INCLUYE SUMINISTROS, ACARREOS, HABILITADO, CORTES Y DESPERDICIOS.	M2	25.24	3,786.76			
100	PLA-001 A	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100KG/CM² HECHO EN OBRA DE 5 CM DE ESPESOR. INCLUYE: AFINE DE CEPAS, COMPACTACION DE FONDO,	M2	25.24	3,863.74			

Responsable:

ING. ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

Firma:



ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

CALLE RÍO TESECHOACAN No. 213

COL. LAS VEGAS II, C.P. 94297

BOCA DEL RÍO, VER.

CÉL. 229 2424016

MUNICIPIO DE VERACRUZ

OBRA: 2016 30 193 0020

"Construcción de aula en Jardín de Niños

Macuilxochitl ubicado en Emiliano Zapata

Manzana 31 entre Víctor Sánchez Tapia y Los Pinos

Col. Vicente Lombardo Toledano"

PLAZO: 60 D.C.

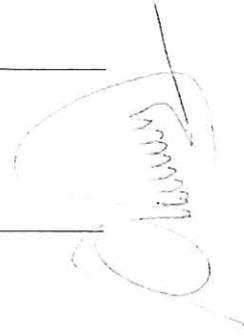
Programa de Obra HVERJNMACUILXOCHITL

ID	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		
						Ago	Sep	Oct
		CERCHAS DE MADERA, SUMINISTROS, FABRICACION ACARREOS INTERIORES Y VACIADO DE CONCRETO.						
110	ACIM002	ACERO DE REFUERZO DEL No. 3 (3/8") EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	TON	0.20	4,939.49	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
120	ACIM001	ACERO DE REFUERZO DEL No. 2 (1/4") EN CIMENTACION RESISTENCIA NORMAL FY=4200 KG/CM2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES Y DESPERDICIOS.	KG	52.01	1,683.04	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
130	CONCIM-001	CONCRETO F'c=200 Kg/CM2 RESISTENCIA NORMAL, AGREGADO MAXIMO 3/4, INCLUYE ELABORACION, ACARREOS, MERMAS, DESPERDICIOS, VACIADO EN CARRETILLA Y/O BOTES, CURADO CON AGUA Y VIBRADO EN CIMENTACION.	M3	5.22	12,693.84	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		ESTRUCTURA						
150	CAS-003 201	CASTILLO DE CONCRETO F'c=200 Kg/CM2 HECHO EN OBRA DE 15x15 CM REFORZADO CON CUATRO VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DEL No. 2 @ 20 CM, CIMBRA ACABADO COMUN.	ML	3.05	785.53	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
160	CAS-012 D	CASTILLO APARENTE DE CONCRETO F'c=200 Kg/CM2 HECHO EN OBRA DE 20x20 CM REFORZADO CON CUATRO VARILLAS DE 1/2" Y ESTRIBOS DEL No. 3 @ 20 CM, CIMBRA DOS CARAS Y CHAFLAN EN LAS CUATRO ARISTAS Y DESCIMBRA.	ML	25.20	9,149.11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
170	TRAB-001A	TRABE DE CONCRETO F'c=200 Kg/CM2 HECHO EN OBRA, SECCION 20x30 AHOGADA EN LOSA, REFORZADA CON CINCO VARILLAS DE 3/4" Y ESTRIBOS DEL No. 3, 5@5, 5@8, 5@12 Y RESTO A 20 CM ACABADO APARENTE CON CHAFLAN INFERIOR.	ML	6.20	4,675.85	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
180	CAD-081 B	TRABE DE CERRAMIENTO AHOGADA EN LOSA DE CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR F'c=200 Kg/CM2 HECHO EN OBRA DE 20x30 CM REFORZADO CON CUATRO VARILLAS DE 3/4" Y ESTRIBOS DEL No. 3 @ 20 CM, CIMBRA APARENTE 2 CARAS Y CHAFLAN EN SUS ARISTAS INFERIOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DESCIMBRA.	ML	27.20	13,482.22	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Responsable:

ING. ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

Firma:



ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

CALLE RÍO TESECHOACAN No. 213

COL. LAS VEGAS II, C.P. 94297

BOCA DEL RÍO, VER.

CEL. 229 2424016

MUNICIPIO DE VERACRUZ

OBRA: 2016 30 193 0020

"Construcción de aula en Jardín de Niños

Macuilxochitl ubicado en Emiliano Zapata

Manzana 31 entre Víctor Sánchez Tapia y Los Pinos

Col. Vicente Lombardo Toledano"

PLAZO: 60 D.C.

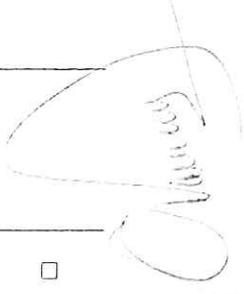
Programa de Obra HVERJNMACUILXOCHITL

ID	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016	
						Ago	Sep
190	CEST-042D	CIMBRA APARENTE EN LOSA, ALTURA MAXIMA 4.00 MTS. INCLUYE: CHAFLAN EN SUS ARISTAS DE BORDE Y GOTERO EMBUTIDO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y DESCIMBRA.	M2	73.44	17,562.44		<input type="checkbox"/>
200	AEST002	ACERO DE REFUERZO DEL No. 3 (3/8") EN ESTRUCTURA RESISTENCIA NORMAL. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	TON	0.83	19,724.54		<input type="checkbox"/>
210	RELL-001	RELLENO LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO EN CARRETILLA Y/O BOTES, TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	M3	5.22	1,249.56		<input type="checkbox"/>
220	CONEST-020 B	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, F'C= 200 KG/CM², T.M.A. DE 3/4" Ø, REV. MAX. DE 10 CM A 12 CMS, EN COLUMNAS, TRABES Y LOSAS, A 4.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: BOMBA, MATERIALES, COLOCACIÓN, VIBRADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO SUMINISTRO, CURADO CON CURACONSA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M3	7.34	20,374.01		<input type="checkbox"/>
240	MUTAB-12.5	ALBAÑILERÍA MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGION A PLOMO, DE 12.5 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO COMUN. A UNA ALTURA MAXIMA DE 3.50 M. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA	M2	55.82	17,890.31		<input type="checkbox"/>
250	CAD-001	GADENA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO F'c=150 Kg/CM2 HECHO EN OBRA DE 15x20 CM REFORZADO CON CUATRO VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DEL No. 2 @ 20 CM, CIMBRA DOS CARAS.	ML	25.25	6,425.12		<input type="checkbox"/>
260	FIN-001	FINO INTEGRAL SOBRE LOSA DE CONCRETO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 ACABADO CEPILLADO Y NIVELADO DE 1.5 CM. DE ESP.	M2	73.44	7,232.37		<input type="checkbox"/>
270	PERF-001	PERFILADO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:5,	ML	34.80	1,819.69		<input type="checkbox"/>

Responsable:

ING. ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

Firma:



ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL  
 CALLE RÍO TESECHOACAN No. 213  
 COL. LAS VEGAS II, C.P. 94297  
 BOCA DEL RÍO, VER.  
 CEL. 229 2424016

MUNICIPIO DE VERACRUZ  
 OBRA: 2016 30 193 0020  
 "Construcción de aula en Jardín de Niños  
 Macuilxochitl ubicado en Emiliano Zapata  
 Manzana 31 entre Víctor Sánchez Tapia y Los Pinos  
 Col. Vicente Lombardo Toledano"  
 PLAZO: 60 D.C.

Programa de Obra HVERJNMACUILXOCHITL

ID	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2016		
					Total	Ago	Oct
280	APLA-001 0-3.5	EN FRONTERAS DE LOSA. INCLUYE: SUMINISTROS Y ACARREOS. APLANADO FINO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES DE 0.00 A 3.50 M DE ALTURA INCLUYE: ARISTAS INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	130.30	14,725.20		
290	EMB-001	EMBOQUILLADO EN MUROS DE 12.5 CM DE ESPESOR CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:4; EN PUERTAS Y VENTANAS; PERFILANDO AMBAS ARISTAS.	ML	38.60	2,793.87		
300	PIS-002A	FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE 8 CMS. DE ESP. CONCRETO F/C=150 KG/CM2, REFORZADO CON MALLA 6X6-10/10. INCLUYE: HECHURA Y VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES., MANO DE OBRA.	M2	48.00	13,888.32		
320	ELEQ4A	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	PZA	1.00	769.71		
330	ELE-ALIMSUB-R	ALIMENTACION ELECTRICA SUBTERRANEA DESDE EL REGISTRO DE ACOMETIDA GENERAL AL REGISTRO DE CENTRO DE CARGA DE AULAS, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE PVC PARED GRUESA DE 19 MM, COPLES, CABLE 8 (DOS HILOS), CABLE 10 (UN HILO) MATERIAL MISCELANEO, EXCAVACION Y RELLENO DE CEPAS.	ML	60.00	10,463.40		
340	REG-002-2	REGISTRO DE 0.40 X 0.40 X 0.50 MTS A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE LA REGION DE 14 CM DE ESPESOR, APLANADO INTERIOR, ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F/C=150 KG/CM2 Y TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM DE ESPESOR CON MALLA LAC 6X6/8-8. INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION..	PZA	5.00	3,638.30		
350	ELEQ04 A	CENTRO DE CARGA SQUARE D MOD. Q04, DOS PASTILLAS TERMOMAGNETICAS 1x20 A, CABLE CAL 10, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION.	PZA	1.00	880.34		

Responsable:

ING. ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

Firma:



ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

CALLE RÍO TESECHOACAN No. 213

COL. LAS VEGAS II, C.P. 94297

BOCA DEL RÍO, VER.

CÉL. 229 2424016

MUNICIPIO DE VERACRUZ

OBRA: 2016 30 193 0020

"Construcción de aula en Jardín de Niños Macuilxochitl ubicado en Emiliano Zapata

Manzana 31 entre Víctor Sánchez Tapia y Los Pinos

Col. Vicente Lombardo Toledano"

PLAZO: 60 D.C.

Programa de Obra HVERJNMACUILXOCHITL

ID	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Total	2016		
						Ago	Sep	Oct
360	ELE-POLIFLEX-01	SALIDA DE CENTRO O CONTACTO, CON CAJA POLIFLEX DE 3/4" POLIDUCTO NARANJA DE 3/4", INCLUYE: APAGADOR O CONTACTO POLARIZADO, CABLE THW CAL 10 Y 12, PLACA, QUIZIÑO LINEA ECONOMICA, SUMINISTRO Y COLOCACION.	SAL	14.00	13,018.46			
370	ELE-LAM05 CLASS	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE CON ACRILICO 2X75 MOD. GC-CLCR-24 INCLUYE: LAMPARAS SLIM DE 59 W 127 VOLTS T8 JUEGO DE TERMINALES PARA LAMPARAS SLIM Y BALASTRO ELECTRONICO DE 2X59W 127 VOLTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	6,910.04			
380	ELE-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR PARA TECHO MCA. VEC DE 5 VELOCIDADES. INCLUYE: FIJACION, COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	2,211.58			
390	ELE-SOK05B	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FOCO AHORRADOR DE 100 WATTS, INCLUYE: ROSETON DE PORCELANA.	PZA	4.00	657.80			
		ACABADOS:						
410	PACA-02-TF	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA PARA TRAFICO PESADO, MCA. INTERCERAMIC EN SECCION DE 30 X 30 CM. LINEA METALLIC, COLOR A ELEGIR, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y JUNTAS DE SEPARACION (BOQUILLER) DE 4 MM. INCL. CORTES, DESPERDICIOS, CAMBIO DE NIVEL Y LIMPIEZA.	M2	46.07	12,319.12			
420	ZOC-METALLIC	ZOCLO DE 10X30 CM A BASE DE PISO DE LOSETA PARA TRAFICO PESADO, MCA. INTERCERAMIC, LINEA METALLIC, COLOR A ELEGIR, CON MORTERO CEM-ARENA 1:4. INCLUYE: RECORTES, SUMINISTROS Y COLOCACION.	ML	28.85	2,106.05			
430	PV-001	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA SEMIMATE BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO VINIL - ACRILICA, CON UNA DENSIDAD 1.020 - 1.360 gr/ml, SOLIDOS EN PESO 45 - 50 %, VISCOSIDAD 97-122 g. KREBBS AL MOMENTO DE ENVASAR, EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, DE 0.00 A 3.50 M. DE	M2	229.58	13,678.38			

Responsable:

ING. ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

Firma:

ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL  
 CALLE RÍO TESECHOACAN No. 213  
 COL. LAS VEGAS II, C.P. 94297  
 BOCA DEL RÍO, VER.  
 CEL. 229 2424016

MUNICIPIO DE VERACRUZ  
 OBRA: 2016 30 193 0020  
 "Construcción de aula en Jardín de Niños  
 Macuilxochitl ubicado en Emiliano Zapata  
 Manzana 31 entre Víctor Sánchez Tapia y Los Pinos  
 Col. Vicente Lombardo Toledano"  
 PLAZO: 60 D.C.

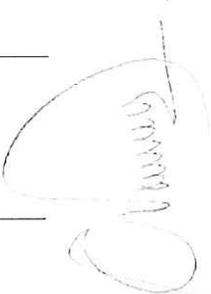
Programa de Obra HVERJNMACUILXOCHITL

ID Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2016		
				Total	Ago	Sep
440 IMPER-4.5MM SBS	ALTA. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE; REBABEADO, PLASTE O ENMACILLADO NECESARIO, UNA MANO DE SELLADOR, DOS MANOS DE PINTURA Y GARANTIA DE CALIDAD POR UN AÑO, POR ESCRITO. IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, PG-45T SBS MARCA AL-KOAT O SIMILAR DE 4.5 MM DE ESP. REFUERZO POLIESTER DE 180 GRS.Y ACABADO GRANULAR TERRACOTA, EN LOSAS PREFABRICADAS A UNA ALTA MÁXIMA DE 4.00 MTS, INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACION DE MATERIAL PREFABRICADO, LIMPIEZA PREVIO SELLADO DE FISURAS CON CEMENTO PLASTICO, APLICACION DE PRIMARIO, GARANTIA ESCRITA POR 10 AÑOS	M2	73.44	23,162.98		
460 ALU45.05 A	CANCELERÍA CANCELERIA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL LINEA 3" Y CRISTAL CLARO DE 6 MM, TIPO UN FIJO Y CORREDIZO O UNA SECCION FIJA Y DOS CORREDIZAS, CON FIJO EN LA PARTE SUPERIOR, INCLUYE: VINILOS FLEXIBLES INTERIOR Y EXTERIOR, CARRETIILLAS DE LATON, JALADERA DE ALUMINIO, SUMINISTROS, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, COLOCACION Y SELLADO PERIMETRAL CON SILICON.	M2	15.08	22,190.22		
470 MUL-001BB	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MULTYPANEL LISA COLOR ARENA DE 1.00 x 2.20 M., INCLUYE: MARCO METALICO, FIJO DE ALUMINIO LINEA DE 3" CON CRISTAL DE 6 MM EN LA PARTE SUPERIOR DE 0.40 MTS DE ALTA, ELEMENTOS DE SUJECION, BISAGRAS, 2 JALADERAS, FIJAPUERTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES	PZA	1.00	2,944.92		
490 HERR-001DD	HERRENÍA SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCIONES EN PUERTAS Y VENTANAS A BASE DE CUADRADO DE 1/2" A/C 12 CM. Y MARCO DE ANSULO DE 3/16" X 1 1/2", CON REFUERZO TRANSVERSAL DE SOLERA DE 3/16" X 1 1/2", INCLUYE: UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE ESMALTE (COLOR SEGUN MUESTRA) CORTES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, COLOCADO CON TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/2" X 3",	M2	23.45	19,659.31		

Responsable:

ING. ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

Firma:



ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

CALLE RÍO TESECHOACAN No. 213

COL. LAS VEGAS II, C.P. 94297

BOCA DEL RÍO, VER.

CEL. 229 2424016

MUNICIPIO DE VERACRUZ

OBRA: 2016 30 193 0020

"Construcción de aula en Jardín de Niños

Macuilxochitl ubicado en Emiliano Zapata

Manzana 31 entre Víctor Sánchez Tapia y Los Pinos

Col. Vicente Lombardo Toledano"

PLAZO: 60 D.C.

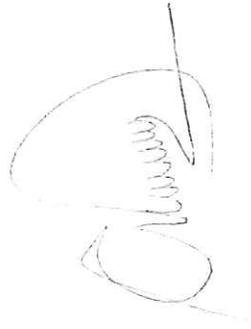
Programa de Obra HVERJNMACUILXOCHITL

ID	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2016			
					Total	Ago	Sep	
		BARRENOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.						
		EXTERIORES						
510	BGU-001	GUARNICION SECCION 15 X 20 X 40 CM. DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=150 KG/CM2 INCL. COMPACTACION DEL DESPLANTE, CIMBRA METALICA DE CONTACTO, ELABORACION DE CONCRETO, VACIADO Y DESCIMBRADO.	ML	36.80	9,307.09			
520	BAN-006-B	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 Kg/CM2 HECHO EN OBRA DE 8 CM DE ESPESOR, REFORZADA CON MALLA 6X6-10/10, COLADA ALTERNADAMENTE. INCLUYE: ACABADO VOLTEADOR, ESCOBILLADO O SEMIPULIDO, CIMBRA Y DESCIMBRA, SUMINISTRO Y VACIADO. INC. AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO.	M2	55.20	14,287.42			
		LIMPIEZAS						
540	LIM005D	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	M2	73.44	318.00			
550	LIM006	LIMPIEZA TOTAL PARA ENTREGA DE OBRA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS, (CARA INTERIOR Y EXTERIOR, PISOS DE CEMENTO PULIDO, PUERTAS, CHAPAS, CANCELERIA DE VENTANAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA ENTREGA DEL INMUEBLE, INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRO Y BASURA-FUERA DE OBRA, LIMPIEZA POR SUPERFICIE CONSTRUIDA.	M2	73.44	356.18			
<b>TOTAL PARCIAL:</b>					<b>344,512.80</b>	<b>56,410.62</b>	<b>171,250.78</b>	<b>116,851.38</b>
<b>% PARCIAL:</b>					<b>16.37%</b>	<b>49.71%</b>	<b>33.92%</b>	
<b>% ACUMULADO:</b>					<b>16.37%</b>	<b>66.08%</b>	<b>100.00%</b>	

Responsable:

ING. ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL

Firma:





## **DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO**

CONV-TIEMPO-001/16

**No. DE OBRA: 2016 30193 0020 CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16**

Dictamen técnico para justificar la entrega de anticipo del **CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16; No. OBRA: 2016 30193 0020**, de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS MACUILXOCHITL UBICADA EN EMILIANO ZAPATA 31 ENTRE VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA Y LOS PINOS, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO**, realizada mediante la modalidad de adjudicación directa con recursos del **"FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"**, en lo sucesivo **FISM-DF**.

Siendo las **DOCE HORAS** del día **VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., en lo sucesivo **DOP**, cita en J. de Grijalva No. 34, esquina Rafael Freyre, Fraccionamiento Reforma, de esta ciudad y puerto de Veracruz, los C.C. **ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** e **ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ**, Director General y Subdirector de la **DOP**, respectivamente, con el objeto de elaborar el Dictamen Técnico que justifica y motiva la reprogramación por entrega de anticipo al contrato antes mencionado.

### **ANTECEDENTES**

**I.-** Derivado del proceso de licitación en la modalidad de adjudicación directa, con fecha **DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, el H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., firmó el **CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16; No. OBRA: 2016 30193 0020**, de la obra: **DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS MACUILXOCHITL UBICADA EN EMILIANO ZAPATA 31 ENTRE VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA Y LOS PINOS, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO**, con recursos del **FISM-DF**, con la persona física con actividad empresarial **ARTURO PETRIKOWSKI DEL MORAL**, en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**.

**II.-** En el contrato de pactó un importe de **\$399,634.85 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 85/100 M. N.)**, con IVA incluido, para ejecutarse con un plazo de **SESENTA DÍAS** en un tiempo que comprende del **OCHO DE AGOSTO AL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**.

**III.-** Por escrito de fecha **VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, recibido el nueve de septiembre de dos mil dieciséis, el contratista hizo saber a la **DOP** por conducto del Ing. Lorenzo Bautista Ponce, Coordinador de de Licitaciones y Contratos, que el depósito del anticipo por un monto de **\$119,890.45** con IVA incluido, le fue hecho en su cuenta del Banco HSBC, hasta el día **DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, exhibiendo para tal caso copia de su estado de cuenta. Atendiendo el plazo de ejecución del contrato de **SESENTA DÍAS**, solicita el contratista que el corrimiento del plazo de inicio sea del **DIECISÉIS DE AGOSTO AL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la reprogramación del tiempo por el retraso de la entrega de anticipo de la obra en mención, dará constancia que el diferimiento se está cumpliendo de acuerdo a lo que establece el 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus párrafos primero, segundo, tercero y quinto; al igual que los



## DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO

CONV-TIEMPO-001/16

No. DE OBRA: 2016 30193 0020 CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16

artículos 99 y 100 del Reglamento de la citada ley, específicamente aplicable al dictamen en comento, establecen:

*Artículo 59. Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los tratados.*

*Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y explícita las razones para ello. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta Ley o de los tratados.*

*Los convenios señalados en los párrafos anteriores deberán ser autorizados por el servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos de la dependencia o entidad de que se trate.*

*Cuando...*

*En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, las partes deberán celebrar los convenios respectivos.*

*Artículo 99.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o el plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia o entidad procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.*

*En cualquier momento se podrán modificar las especificaciones del proyecto cuando, derivado de un avance tecnológico, de ingeniería, científico o de cualquier otra naturaleza, se justifique que la variación de dichas especificaciones representen la obtención de mejores condiciones para el Estado.*



## **DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO**

CONV-TIEMPO-001/16

**No. DE OBRA: 2016 30193 0020 CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16**

*Para los efectos del artículo 59 de la Ley, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para quienes los suscriban.*

*El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones a los contratos, integrará el programa de ejecución convenido en el contrato, con el cual se medirá el avance físico de los trabajos.*

*Los convenios modificatorios a los contratos deberán formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los cuales deberán ser suscritos por el servidor público que haya firmado el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del presente Reglamento.*

*Artículo 100.- Las modificaciones a los contratos podrán realizarse por igual en aumento que en reducción. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo originalmente pactado; en tanto que si es al monto, la comparación será con base en el monto original del contrato.*

*Las modificaciones al plazo serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento.*

**SEGUNDO.-** Así las cosas, conforme a las constancias exhibidas por el contratista mencionadas en el antecedente *III* de este instrumento, resulta evidente que sin responsabilidad para las partes, la obra tiene que ser reprogramada y por tanto, alterado sólo el tiempo inicial y conclusión comprendido del **OCHO DE AGOSTO AL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, por lo que, las partes deberán celebrar el convenio respectivo en el que se re programe los **SESENTA DÍAS**, sea las nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, que comprenda del día **DIECISÉIS DE AGOSTO AL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**.

### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Vista la documental y valorados los aspectos legales y técnicos con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para H. Ayuntamiento, en tiempo y demás circunstancias pertinentes, resulta conveniente realizar la reprogramación del tiempo al **CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16; No. OBRA: 2016 30193 0020**, de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS MACUILXOCHITL UBICADA EN EMILIANO ZAPATA 31 ENTRE VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA Y LOS PINOS, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO**, realizada mediante la modalidad de adjudicación directa con recursos del **FISM-DF**.

## DICTAMEN DE MODIFICACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO

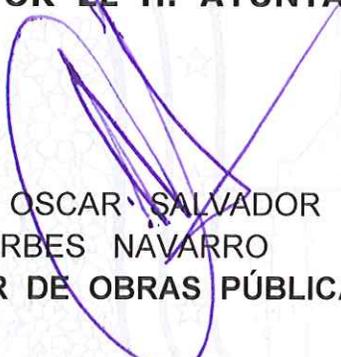
CONV-TIEMPO-001/16

*No. DE OBRA: 2016 30193 0020 CONTRATO No. DOP-FISM-DF-034/16*

**SEGUNDO.-** Que se emite el presente dictamen debidamente motivado y fundado de conformidad con la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, resolviéndose proceder a realizar la reprogramación de ejecución del contrato de los **SESENTA DÍAS**, teniendo el corrimiento y nuevo plazo de inicio del **DIECISÉIS DE AGOSTO AL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, sin responsabilidad para las partes, y sin que impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, eludan cualquier forma el cumplimiento de la Ley o reglamentación.

Sin haber otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **TRECE HORAS** del día **VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.**



ARQ. OSCAR SALVADOR  
BARBES NAVARRO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS